



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-001-21 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y OFICIALES DE SEGURIDAD DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:26 horas del día **21 de enero del 2021**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones; el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez** representante de la Secretaría de Fomento Económico; como asesores con voz **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica el **C. Héctor Iván Anguiano Figueroa**, en su calidad de asesor en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; en calidad de asesor técnico comparece la **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández** Jefa de Departamento de Presupuesto en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, quien fue designada mediante oficio número **SSPD/CGA/0052/2021** suscrito por el Secretario de Seguridad Pública en el Estado; el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, Jefe del Departamento de Procesos ambos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública en apoyo de este Comité de Adquisiciones y como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, **L.E. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo que establece las bases de licitación pública nacional número **06002-001-21**, para **LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y OFICIALES DE SEGURIDAD DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 1, fracción I, artículo 22, numeral 1 fracciones VIII y IX, 23, 26 numeral 1 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-001-21**.

Este acto fue presidido por el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**,



Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, quien después de observar la lista de asistencia hace la declaración del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión de la siguiente forma, misma que fue aprobada por unanimidad de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

I.- Lista de asistencia.

II.-Lectura del dictamen, a realizarse a través de la **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández** Jefa de Departamento de Presupuesto en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

III.-Lectura del fallo correspondiente.

IV.- Levantamiento del acta de fallo.

V.- Clausura de la sesión.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por la **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández** Jefa de Departamento de Presupuesto en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designada por el Secretario de Seguridad Pública para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa y responsable de la evaluación de las propuestas.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo pasa el punto 2 del orden del día, para el que a través de la **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández** Jefa de Departamento de Presupuesto en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, de lectura al dictamen base del acto del fallo que nos ocupa, mismo que una vez leído y firmado se inserta como **anexo 1** a la presente acta.

Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3, fracción I, inciso d), 7 inciso d), 8, 9, fracciones VII y XXV y artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el Periódico Oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril del 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como en lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f) fracción IX, 40, numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como con fundamento en el artículo 14, fracción IV, y artículo



43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a dar lectura al fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta de

FALLO:

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **documentación de participación** presentada por el licitante: **ALIMENTOS CON IDEA S.A. DE C.V.**, que este **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICAS:

En cuanto a la documentación complementaria presentada por **ALIMENTOS CON IDEA S.A. DE C.V.** se determinó que **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** de las bases de la presente licitación que acreditan que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior **SI** pasa a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la **Proposición Técnica** para la Licitación Pública Nacional **06002-001-21**, presentada por el licitante **ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.**, por parte de los asesores técnicos designados por la requirente Secretaría de Seguridad Pública, determinando que, con respecto al **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Propuesta Técnica**, que este **SÍ CUMPLE** con las características técnicas conforme al **punto 4.1** de las bases de la presente licitación así como con lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico** y los cuadros elaborados por la Convocante denominado **Cuadro No. 2 Técnico**, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente por la requirente Secretaría de Seguridad Pública y será susceptible a la evaluación económica del paquete objeto de la presente licitación.

ANALISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se realizó, por parte de los asesores técnicos designados por la requirente Secretaría de Seguridad Pública, el **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Propuesta Económica**, registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 Económico**, donde se asentó la información



presentada por el licitante anteriormente mencionado. Determinando los asesores técnicos que la propuesta presentada por el licitante **ALIMENTOS CON IDEA, S.A. de C.V.** es aceptable y conveniente para la requirente Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a los cuadros y consideraciones que a continuación se anexan, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por dicha dependencia requirente del servicio que se licita.

Se aprueba por los integrantes con voz y voto del Comité, para que el Asesor Técnico obvie la lectura del cuadro que solicitó no realizar, dicho cuadro corresponde a continuación:

Cuadro No. 3 Económico

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DÍA PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CERESOS Y EL IEMA	NÚMERO DE PLATILLOS MÍNIMOS DÍAS	NÚMERO DE PLATILLOS MÁXIMOS DÍAS	ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PRECIO MÍNIMO ANTES DE IMPUESTOS	PRECIO MÁXIMO ANTES DE IMPUESTOS
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO COLIMA y oficiales de seguridad. Av. Prol. Gonzab de Sandoval No. 2000 C.P. 28040 La estancia, Colim a, Col.	DESAYUNO	700	1,750	\$17.33	\$12,131.00	\$30,327.50
	COMIDA	700	1,750	\$22.85	\$15,995.00	\$39,987.50
	CENA	700	1,750	\$16.32	\$11,424.00	\$28,560.00
	TOTAL DE PLATILLOS					
	MÍNIMO 2,100 MÁXIMO 5,250				\$39,550.00	\$98,875.00
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN y oficiales de seguridad. Calle 5 de febrero 123 Col. La foresta. C.P. 28140. Tecomán, Colim a.	DESAYUNO	60	150	\$17.33	\$1,039.80	\$2,599.50
	COMIDA	60	150	\$22.85	\$1,371.00	\$3,427.50
	CENA	60	150	\$16.32	\$979.20	\$2,448.00
	TOTAL DE PLATILLOS					
	MÍNIMO 180 MÁXIMO 450				\$3,390.00	\$8,475.00
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO MANZANILLO y oficiales de seguridad. Cametera Santiago-Chandiab, km . 7.5 Manzani llo, Col.	DESAYUNO	250	625	\$17.33	\$4,332.50	\$10,831.25
	COMIDA	250	625	\$22.85	\$5,712.50	\$14,281.25
	CENA	250	625	\$16.32	\$4,080.00	\$10,200.00
	TOTAL DE PLATILLOS					
	MÍNIMO 750 MÁXIMO 1,875				\$14,125.00	\$35,312.50
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal del INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES. Cametera Villa de Álvarez Com a la Km . 6.5	DESAYUNO	10	25	\$17.33	\$173.30	\$433.25
	COMIDA	10	25	\$22.85	\$228.50	\$571.25
	CENA	10	25	\$16.32	\$163.20	\$408.00
	TOTAL DE PLATILLOS					
	MÍNIMO 30 MÁXIMO 75				\$565.00	\$1,412.50
TOTALES DE ALIMENTOS POR DÍA ANTES DE IMPUESTOS				\$57,630.00	\$144,075.00	
IMPUESTOS						\$23,052.00
TOTALES DE ALIMENTOS POR DÍA IMPUESTOS INCLUIDOS				\$66,850.80	\$167,127.00	
PRECIO POR DÍA ANTES DE IVA \$56.50 POR LOS TRES ALIMENTOS POR PERSONA						

9

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d), de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante "**ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.**" es aceptable y conveniente para la requirente, por lo cual se recomienda su contratación por un importe de \$57,630.00 precio mínimo diario y \$144,075.00 precio máximo diario antes del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que se considera que la propuesta del licitante **ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.** en la partida ÚNICA, presenta la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, por lo que se le adjudica el presente procedimiento de licitación a petición de la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia requirente del servicio y como área técnica que realizó el dictamen base para el fallo, en el que se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

La información correspondiente al fallo se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.


Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-001-21**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:41 horas del día de su inicio, por lo que se firma al margen, al calce y

9



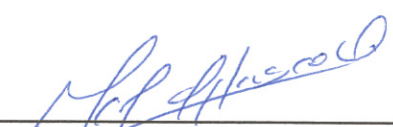
constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"
Presidente Suplente del Comité

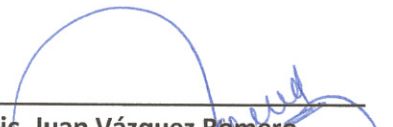


M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Coordinador General Jurídico
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto



C. Ma. Georgina Velasco Orozco
Directora de Adquisiciones de Bienes y
Servicios, Secretario Ejecutivo Suplente del
Comité de Adquisiciones




Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación,
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas



Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez
Representante de la Secretaría de Fomento
Económico

Como Asesores Técnicos



Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández
Jefa de Departamento de Presupuesto
en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Como Asesores con voz

Licitación Pública Nacional Número 06002-001-21

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





Lic. Jorge Eduardo García Rueda

Representante de la Contraloría General del Estado



C. Héctor Iván Anguiano Figueroa

Asesor en la Coordinación General Jurídica
en la Secretaría de Administración y Gestión
Pública



C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Jefe de Departamento de Procesos en la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo



Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

Invitado al Comité



L.E. José Othón Mancera Amezcua.

Director General de Administración y Adquisiciones
de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

No asistieron licitantes a la presente sesión, por lo cual no constan firmas de algún licitante en la presente.

Firmas correspondientes al acta de fecha **21 de enero del 2021** con motivo del acto de fallos de la licitación pública nacional número **006002-001-21**

Licitación Pública Nacional Número 06002-001-21 ⁷

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"